

**CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y  
SEGURO DE AUTOMÓVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C.,  
PARA EL EJERCICIO 2024.  
COLMEX-I3P-ADQ-04-23**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 10, 10.1, 10.2, 12 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del seguro múltiple empresarial, del seguro de obras de arte y seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2024., COLMEX-I3P-ADQ-04-23.**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 31 de octubre de 2023 se enviaron las invitaciones a las empresas, Axa Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros SURA S.A. de C.V., CHUBB México, HDI Seguros S.A. de C.V., Seguros Great American insurance Group, Grupo Financiero Inbursa S.A. y Seguros Atlas S.A., para participar en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2024, COLMEX-I3P-ADQ-04-23.,** asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con lo estipulado en los numerales 6 y 7 de dicha convocatoria:

1. Recepción de aclaraciones el día 14 de noviembre de 2023, se recibieron preguntas por parte del licitante Grupo Financiero Inbursa S.A., no fueron respondidas debido a que no presentó escrito manifestando su interés en participar.
2. Recepción de propuestas técnicas y económicas el día 23 de noviembre de 2023, se recibió la propuesta de **Axa Seguros, S.A. de C.V.**
3. Apertura de propuesta técnica y económica del licitante **Axa Seguros, S.A. de C.V.,** el día 24 de noviembre de 2023, con la presencia de un representante de la Contraloría Interna y del Área Legal.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por el licitante **Axa Seguros, S.A. de C.V.,** tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 10, 10.1 y 12 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple**

**Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2024, COLMEX-I3P-ADQ-04-23.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas se desprende el resultado siguiente:

**I. Axa Seguros, S.A. de C.V.**

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación administrativa y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1, y 12, así como con los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 10, 10.2 y Eco-1, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2024, COLMEX-I3P-ADQ-04-23.**, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

**I. Axa Seguros, S.A. de C.V.**

El costo ofertado por el licitante para la **contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2024**, asciende a **\$697,293.72 (Seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.)**, el **costo por expedición de póliza \$10,170.00 (Diez mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para las 3 partidas.

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.-** El licitante **Axa seguros, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1 referentes a la propuesta técnica, y 10, 10.2 Eco-1 relativos a la propuesta económica de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a adjudicar la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2024, al licitante **Axa seguros, S.A. de C.V.**, por ofertar un importe de **\$697,293.72 (Seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.)**, el **costo por expedición de póliza \$10,170.00 (Diez mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado para las 3 partidas., por cumplir con la totalidad de

los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.** - Notifíquese por escrito el presente fallo el día 5 de diciembre al licitante **Axa seguros, S.A. de C.V.**, para que entregue las pólizas respectivas a más tardar el día **19 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**CUARTA.** - Este fallo consta de 3 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2023.

**Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de El Colegio de  
México A.C.**

**Lic. Adrián Rubio Rangel**

Con facultades de representación jurídica que se contienen en la escritura pública número 99,335 de fecha 27 de octubre de 2017, protocolizada ante Notario Público número 50 de la Ciudad de México.

**Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de El Colegio de México A.C.**

**Dr. Luis Manuel Olivares Estrada**

Con facultades de representación jurídica que se contienen en la escritura pública número 89,918 de fecha 16 de febrero de 2011, protocolizada ante Notario Público número 114 de la Ciudad de México.

**Responsables de la evaluación:**

**C.P. Raúl Cabrera Soto  
Director de Servicios Generales**

**Lic. Alberto Hernández Navarrete  
Apoderado Legal**

**Mtro. Cuitláhuac Ernesto Sánchez Badillo  
Jefe del Departamento de Adquisiciones**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMÓVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO. AC. PARA EL EJERCICIO 2024. COLMEX-13P-ADQ-04-23

